

El t3pico "mujer" en perspectiva Galicia / 1992

Por FRANCISCO PUY
Santiago de Compostela

Me propongo en este papel examinar la autoidentificaci3n de la mujer gallega en 1992. ¿Qu3 imagen da la mujer en la Galicia de nuestros d3as? ¿C3mo se entiende, describe y valora la mujer gallega actual, ella misma? Tratemos de averiguarlo revisando el uso del t3pico en el discurso 3tico, social, pol3tico y jur3dico de las mujeres gallegas de hoy en d3a.

IMÁGENES NEGATIVAS

La mujer gallega se considera a s3 misma, en t3rminos generales, miembro de un grupo deprimido y oprimido: «respecto de las mujeres —dice una de ellas— algo verdaderamente podrido y criminal pervive y a3n crece en nuestra sociedad» (GARCIA-NEGRO 1990.06.22: 919). La mujer, por tanto, necesita ayuda y protecci3n, porque «a lo largo de la historia sufri3 las m3s diversas manipulaciones y utilizaciones, utilizaciones materiales y manipulaciones psicol3gicas, m3s graves si cabe...» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.03.27: 284)¹. Las mujeres gallegas tienden a dibujar una imagen atroz de s3 mismas. Las denuncias m3s llamativas que estas mujeres echan en cara a la sociedad que las cobija y en la que son mayor3a son las cinco siguientes: *marginaci3n social, discriminaci3n sexual, explotaci3n laboral, desatenci3n cultural y maltrato psico-som3tico*.

1. Cuando el Presidente Fraga ha justificado la creaci3n del *Servicio Gallego de Promoci3n de la Igualdad del Hombre y de la Mujer*, para que «su actuaci3n permita la superaci3n de las dificultades que en muchos 3mbitos tuvieron las mujeres de nuestra tierra» (FRAGA-IRIBARNE 1992: 72), ha escuchado muchas protestas referidas a la cortedad o insuficiencia de los presupuestos asignados al organismo; pero ninguna orientada a negar o aminorar la magnitud del problema femenino gallego.

1. *La marginación social*

He aquí algunos ejemplos de cómo pintan las mujeres gallegas su propia marginación social actual.

a) Tópica de marginación general. «Las mujeres gallegas estamos en una posición social de clara desventaja, ya que las tradiciones y los hábitos están profundamente arraigados en la sociedad y son difícilmente eliminables» (PLIP 1989.06.5: 7.659). «La mujer sufre desde la infancia una categorización secundaria en relación con los valores atribuidos a los hombres en razón de su naturaleza» (MIGUELÉZ-RAMOS 1990.04.18: 472)².

b) Tópica de marginación política: «Llama la atención la escasa presencia de las mujeres en puestos directivos, donde sólo ocupan el 8.50% de éstos» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40)³.

c) Tópica de marginación familiar: «Cuatro de cada diez mujeres gallegas se dedica principalmente a atender su casa y familia, mientras que el 44% de los hombres trabajan fuera de casa... En cuanto al trabajo doméstico, el año 1986 más de 530.000 mujeres realizaban las tareas del hogar, sin que nadie les reconozca su trabajo. Y prácticamente, todas las que no son amas de casa en exclusiva tienen doble jornada laboral: en casa y fuera de ella» (MERA 1992.03.8: 66)⁴.

d) Tópica de marginación rural: «Por lo que respecta a la situación de las mujeres en el rural gallego, son palabras como marginación y explotación en el trabajo las que mejor la definen» (ALBA 1992.03.10: 35)⁵.

2. *La discriminación sexual*

Este tópico se expresa, entre otras maneras, así:

a) Tópica de represión sexual: «Agresiones –frecuentísimamente prodigadas hasta el punto de pasar por casi naturales– como todas las violaciones de que son víctimas las mujeres de nuestro país, sólo son el caso extremo de toda una serie de atentados a su dignidad y a su identidad en diverso grado y continuamente... Se consienten y se promueven incluso, con

2. «La manera en que el trabajo y la atención a la infancia están organizados es causa de desigualdad para las mujeres...» (PAREDO-PEDERNERA 1992.03.15: 2). «Muchos hombres contraen matrimonio por segunda vez», pero «sólo el 5 por 100 de las viudas más jóvenes vuelven a casarse» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61).

3. «La realidad es que los puestos de mayor responsabilidad siguen siendo ocupados por los hombres» (MARON 1992.03.8: 28).

4. «Hombres y mujeres coinciden en que deben compartir las tareas domésticas, pero sólo un 22 por 100 dice que eso ocurra en la realidad en Galicia» (MARON 1992.03.8: 28).

5. «Las mujeres rurales sufren marginación por parte de las propias mujeres de la ciudad» (FRAGA-REY 1992.03.8: 28). «Las mujeres viudas, en el ámbito rural, sufren marginación: la gente del pueblo no tolera que salgan de casa y las critica por el simple hecho de arreglarse o de ir a un bar a tomar un café» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61).

toda la naturalidad del mundo, agresiones sexuales que quedan sin castigo la mayor parte de las veces, con lo que aún se facilita la labor a todos los individuos con tentaciones de abuso y violación que saben o esperan que no van a ser consideradas delito» (GARCIA-NEGRO, 1990.06.22: 919)⁶.

b) Tópica de permisividad sexual: «Un 76.80% de mujeres gallegas no emplea ningún anticonceptivo; en el País Vasco los emplea el 51.40%; y en Cataluña, el 54.20%... En Galicia, para una tasa de fecundidad del 1.54% hay 14 centros de planificación familiar; en el País Vasco, para una tasa del 1.40%, hay 27; en Cataluña, para una tasa del 1.50%, hay 66» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: 482). Pero «las gallegas están a favor del uso de anticonceptivos, de la existencia del divorcio y de las técnicas de reproducción asistida. La mitad de las mujeres que usan anticonceptivos utilizan la píldora; la cuarta parte, los preservativos; y un 10% el DIU» (MARON 1992.03.8: 28)⁷.

3. *La explotación laboral*

a) Tópica de la discriminación laboral general: «La situación de la mujer trabajadora gallega es mala en general en todo el país. Los sindicatos no consideran dentro de sus reivindicaciones el hecho de que las mujeres representan el porcentaje más alto dentro de la economía sumergida o de que todavía exista discriminación salarial» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.7: 61)⁸.

b) Tópica relativa a la explotación en el sector primario: «Por lo que respecta a la situación de las mujeres en el rural gallego, son palabras como... explotación en el trabajo las que mejor la definen» (ALBA 1992.03.10: 35). «El 60% de la población femenina ocupada en Galicia está en la agricultura; en el País Vasco, el 77.70% está en el sector servicios» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: 483)⁹.

c) Tópica relativa al subempleo y al paro, declarado o encubierto en la economía sumergida: «La tasa de paro femenino en Galicia es mucho más alta que las de los hombres: un 15% frente a un 9%; la falta de empleo

6. «La historia reciente del feminismo gallego comienza en 1976. A raíz de la pretensión de juzgar públicamente a una mujer en Villagarcía por adulterio fue cuando tuvo un mayor impulso y surgieron los primeros gritos de solidaridad con la mujer» (NAVAZA 1992.03.5: 25).

7. «Nuestra comunidad autónoma es una de las más afectadas por embarazos en adolescentes. Según datos de 1989 en Galicia el número de nacimientos en mujeres menores de 15 años fue de 1852, lo que representa el 7,90 por 100 del total registrado en España» (MERA 1992.03.8: 66).

8. «Aún queda por hacer en el campo de la formación y en el del acceso a los puestos de trabajo para que la mujer gallega pueda alcanzar la igualdad real que el derecho le reconoce» (CTSS 1992: 47).

9. «El 44,70 por 100 de las mujeres que figuran como población activa agraria son ayudantes familiares; a las cónyuges del titular de la explotación no se les reconoce estatuto alguno de cotitular de la empresa; y la seguridad social sólo les da derecho derivado, que no propio» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40).

afecta a más de un 20% de la población activa femenina» (MERA 1992.03.8: 66). «El 36% de las mujeres ocupadas en Galicia se encuentran en el mercado irregular, en la economía irregular, frente a un 16% de los hombres» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: 483)¹⁰.

d) Tópica relativa a la discriminación salarial: «La tasa de salarización de nuestras mujeres es del 28,3%, frente a un 79% de Cataluña y a un 75% en el País Vasco» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: 483). «Las gallegas que trabajan fuera de casa cobran una media de 18.60% menos que los hombres» (MERA 1992.03.8: 66)¹¹.

El caricaturista de *Atlántico Diario*, Xosé Lois, ha sumado este factor con el de los malos tratos en una viñeta en que una mujer pregunta: *¿Porqué as mulleres galegas cobramos o 68.5% do que cobran os homes?*. Un hombre (que es el monigote *O Carrabouxo*) contesta: *Porque o resto cobrádelo en labazadas...*¹².

4. La desatención cultural

La tópica de este campo se centra en dos temas: el más amplio de la situación generalizada de sexismo cultural presente en la comunicación social y sobre todo en los masmedios y en la propia escuela; y el más puntual de la carencia o insuficiencia de estudios primarios, medios, universitarios y técnicos:

10. «El paro masculino descendió en Galicia en 1991 un 1,73 por 100, mientras el femenino aumentó un 1,08 por 100: o sea, que 1.405 hombres encontraron trabajo, mientras 1.108 mujeres lo perdieron. Cada año que pasa, el paro femenino gana posiciones en el conjunto. Desde 1961 a 1991 el paro masculino pasó del 8,20 por 100 al 10,33 por 100; mientras que el femenino era del 4,80 por 100 y subió al 22,09 por 100. La tasa de paro femenino era a principios de los 80 la mitad que la de los varones; al final de los 80 casi duplica esa cifra. Las mujeres ocupadas en Galicia suponen el 38 por 100 del total y las mujeres paradas, el 56,45 por 100 del total, mientras la media nacional es del 52 por 100» (UGT 1992.03.6: 58).

«El paro entre las mujeres jóvenes gallegas, con edades entre los 16 y los 24 años, alcanza al 61 por 100» (CGX 1992.03.9: 47).

Estas cifras se cotejan continuamente con las españolas y europeas: «La tasa de paro femenino en España actualmente es del 24 por 100, el doble que la de los varones: en la CE el paro femenino es del 12 por 100... De cada 100 mujeres que trabajan fuera de casa, 12 lo hacen en la economía sumergida y hay el doble de mujeres subempleadas que de varones» (SAINZ-GARCÍA 1992.03.8: 40). «A finales de 1991 la población española ascendía a 30.805.560 personas, de las cuales 14.855.410 eran hombres y 15.950.150 eran mujeres; y de un total de (ocupados) de 15.125.090 personas, 9.725.650 eran hombres y 5.399.444 eran mujeres. Los inactivos masculinos ascendían en España a 4.910.620 y los femeninos a 10.550.700: lo que supone más del doble de mujeres que de hombres... La tasa de actividad a fines del pasado año era del 33,85 por 100 entre las mujeres y del 65,47 por 100 entre los hombres... mientras en el ámbito europeo la tasa femenina de actividad está en el 42 por 100... Las mujeres españolas soportan el 38,20 por 100 de los contratos temporales y además son representantes mayoritarios de la economía sumergida» (GARCÍA 1992.03.8: 67).

11. En España «existe igualdad legislativa salarial, pero en la práctica la realidad es: diferencia en las remuneraciones, segregación profesional y sectorial, inestabilidad en los empleos, contratos temporales y a tiempo parcial... Las mujeres españolas reciben globalmente por su trabajo una remuneración inferior en casi un 20 por 100 a la de los varones» (SAINZ-GARCÍA 1992.03.8: 40).

12. «-¿Porqué cobramos las mujeres gallegas el 68,5 por 100 de lo que cobran los hombres? -Porqué el resto lo cobrais en bofetadas». Cfr. *Atlántico Diario*, Vigo, 8.03.1992, p. 15.

a) Tópica del sexismo cultural: «La caza y captura y forzamiento de la mujer es el corolario aberrante de una situación social en la que existe una invitación permanente al uso y consumo de la mujer por parte de los medios de comunicación, la propaganda, la publicidad, etc.» (GARCIA-NEGRO 1990.06.22: 919). «La aparición de rasgos sexistas en el comportamiento discriminatorio de los niños y las niñas comienza en la enseñanza general básica» (CASTRO 1992.03.7: 25). «Esta sociedad no puede seguir educando a sus hijos para que la mitad de la población domine a la otra mitad» (CONDE-PUMPIDO 1989.07.11: 9.032)¹³.

b) Tópica de la carencia o insuficiencia de estudios: «Un 38% de las gallegas abandonó los estudios por falta de recursos económicos» (MARON 1992.03.8: 28). «Creo que el acceso de las mujeres gallegas a la Universidad debería aprovecharse en favor del resto, pero no se ha hecho» (FETEIRA 1992.03.8: 36). «Denunciamos la infravaloración de la mujer en la Universidad Gallega» (CAF 1992.03.9: 47)¹⁴.

5. *Los malos tratos psico-somáticos*

He dejado este aspecto para el final porque aquí muestra la mujer gallega su cara más desagradable: la de un ser humano tirado en el suelo, desnudo, violado y ensangrentado.

He aquí algunas pinturas de ese doloroso cuadro: «Aún convivimos con una alarmante cantidad de violaciones que quedan impunes con castigos ridículos y que aún pueden suponer para la víctima el pasar por la nueva humillación de tener que denunciarla ante unas autoridades policiales que vuelven a ejecutar muchas veces una violación de tipo verbal o de tipo inquisitorial por lo menos» (GARCIA-NEGRO 1990.05.2: 569). «El 4% de las gallegas se han sentido acosadas sexualmente en el trabajo. El 9%, molestadas. El acoso más común es una agresión verbal, seguida del acercamiento físico violento. El 9% de las mujeres afirma haber sido violada» (MARON 1992.03.8: 28). «En la comunidad gallega en 1990, fueron denunciados por malos tratos de parte de los maridos una media de 31.70 casos por mes. La media de denuncias por violaciones y agresiones sexuales fue en 1990 de 12 al mes, pero hay que tener en

13. «Simone de Beauvoir decía muy acertadamente que las mujeres, como no nos hemos planteado como sujetos ni hemos creado ningún mito en el que se reflejen nuestros proyectos, carecemos de un pensamiento y de una poesía que nos pertenezcan propiamente e incluso soñamos a través de los sueños de los hombres: las palabras de la madre del feminismo moderno siguen teniendo vigencia en nuestros días, pues vivimos bajo la misma hégira de pensamiento patriarcal e imaginación androcéntrica...» (BLANCO 1992.03.19: 10).

14. «Actualmente existen en España 1.300.000 mujeres analfabetas frente a 770.000 hombres... La población sin estudios se cifra en 6.859.400 personas, de las que 2.755.200 son hombres y 4.104.200 son mujeres... Sólo un 4,20 por 100 de mujeres entran en formación profesional, mientras lo hace un 6,90 por 100 de varones... Tan sólo un 1,95 por 100 de mujeres estudia en escuelas técnicas superiores...» (SAINZ-GARCIA 1992.02.25: 29).

cuenta que sólo se presentan denuncias en el 5% de los casos» (MERA 1992.03.8: 66).

Hay bastantes más¹⁵, pero ya llega.

LAS REINVIDICACIONES DEL FEMINISMO

Reaccionando contra esa situación perversa, las mujeres le hacen a nuestra sociedad una serie larga de reclamaciones que se resumen en la conocida fórmula constitucional y estatutaria: «conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social gallega, a) promoviendo las condiciones que posibiliten la igualdad entre los sexos y b) eliminando todas las formas de discriminación de la mujer en Galicia» (PLIP 1989.06.5: 7.659). Así que, actualmente en Galicia, las peticiones más conspicuas sobre las que los grupos feministas, o los jurisprudentes individuales que actúan en su defensa, concentran la lucha y el discurso reivindicativo, pueden clasificarse en positivas o negativas¹⁶. Veamos unas y otras.

1. *Reivindicaciones negativas: lo que rechazan*

Las mujeres gallegas rechazan muchos comportamientos, actitudes, usos y costumbres que no les gustan, tanto de las mismas mujeres, como de los hombres y de la sociedad en general.

a) Tópica reivindicativa frente a las propias mujeres. Respecto de ella misma, al parecer, la mujer gallega rechaza básicamente «la pérdida de la autoestima... el autodesprecio... la pasividad y la carencia de iniciativas feministas... la desinformación» (CAMPO 1992.03.13: 1)... «los embarazos de chicas adolescentes» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.7: 61) y cosas análogas.

b) Tópica reivindicativa frente a los hombres. Respecto de ellos, ellas quieren que eviten e impidan, ante todo y sobre todo, el acoso sexual, o sea¹⁷, «aquella desviación de la conducta por la que, en el ámbito labo-

15. «Durante 1991 se denunciaron 16.522 casos de malos tratos a mujeres; desde septiembre de 1991 a febrero de 1992, 1.617. Todos esos casos son tan sólo una pequeña muestra de lo realmente ocurre en los hogares españoles» (URCELAY 1992.03.17: 14).

«La situación en que vivimos las mujeres es de odio contra la mujer... Es de auténtico terrorismo silenciado... de auténtico terrorismo peor que el de ETA: hay más mujeres asesinadas por los malos tratos que muertas por el terrorismo de ETA...» (QUEIZAN 1992.03.14: 24).

16. Llamo negativas a aquellas que expresan rechazo de normas, decisiones, prácticas, usos o costumbres humillantes, odiosas o vejatorias y que, en ese sentido, exigen libertad, no intromisión y una actividad punitiva residual de parte del Estado y, más genéricamente, de las administraciones públicas y de la sociedad. Llamo positivas a las que exigen de parte del Estado, las instituciones o los grupos intervención, legislación, ejecución, ayuda, protección y en general cualquier actividad no punitiva o persecutoria y, en ese sentido, más constructiva o creativa.

17. Según lo definen las parlamentarias socialistas Rosa Miguélez Ramos, María José Porteiro García, Antonia Álvarez Yáñez y Margarita Rodríguez Otero, en una interpelación sobre el asunto en el Parlamento de Galicia.

ral, la parte asediante se aprovecha de su superior rango para obtener de la parte asediada favores o, cuando menos, una actitud pasiva y silenciadora de comportamientos absolutamente denunciabes y reprobables que, por miedo a las represalias, por la inseguridad del puesto de trabajo, por la inexistencia de testigos y por la dificultad para probar determinados hechos, en la mayoría de los casos no se llega a presentar denuncia o, si se presenta, es anónima» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1991.07.24). Y en general, se rechazan «los malos tratos» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.7: 61), «las violaciones», «las sentencias judiciales machistas», «el doble trabajo, dentro y fuera de casa» (UREÑA 1992.03.9: 47) y cosas análogas.

c) Tópica reivindicativa frente a la sociedad en general. En fin, mirando a la sociedad gallega en general, las féminas combaten «un ordenamiento económico y social que es abiertamente injusto para la totalidad de las mujeres... Un modelo social en el que ni siquiera está reconocido el mínimo, que es el derecho a la existencia en condiciones dignas, el derecho a la propia imagen, el derecho a ser tratada como una persona y no como una cosa degradada, asociada a la compra y por lo tanto a una mera cosificación mercantil» (GARCIA-NEGRO 1990.04.18: 477 & 479)¹⁸. Obviamente las gallegas rechazan además «la discriminación» en general y especialmente «la laboral» (ALVAREZ 1992.03.9: 2)¹⁹. O sea, «el paro femenino: los despidos de sólo mujeres; la discriminación salarial» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.7: 61), «el subempleo femenino» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40)²⁰. En fin, también rechazan la exclusiva dedicación al hogar y la familia: «La atención familiar no pasa desde luego por la permanencia de la mujer en la casa, de forma obligada y contra su voluntad. No es obligación de la mujer, sino de toda la sociedad y, dentro de la unidad familiar, de todos los miembros de ella por igual» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.03.27: 285).

2. Reivindicaciones positivas: lo que piden

Como es lógico son muchas y variadas las reivindicaciones positivas de las gallegas y de sus asociaciones. Lo más llamativo de todo es la exigencia de acción positiva más allá de la vieja posición puramente permisivista de las por antonomasia *libwomen*²¹. También sobresale el hecho de que se reclama la actuación de la administración en general y en especial de la

18. También, «que no se mueva un dedo por parte de las instituciones para procurar que se cumplan los tan cacareados derechos humanos respecto de las mujeres ni para facilitar su emancipación económica ni otros servicios sociales y democráticos mínimos» (GARCIA-NEGRO 1990.06.22: 9119).

19. También la eclesial (LAMIGUEIRO 1991.11.16: 25).

20. Y también «la publicidad sexista» (UREÑA 1992.03.9: 47): «la falsa e insultante imagen que dan de la mujer algunos medios de comunicación, como la televisión» (NAVAZA 1992.03.5: 25).

21. «Las medidas de acción positiva son y van a seguir siendo durante mucho tiempo necesarias», pues «solamente a través de medidas de acción positiva se pueden corregir las desigualdades de hecho» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: 472).

magistratura y de la policía²². Otra cosa que destaca es la prisa: «tenemos que recuperar el retraso acumulado en estos años de ausencia total de medidas legislativas y políticas sobre el tema» (CONDE-PUMPIDO 1989.07.11: 9.015) se dice con evidente error de facto. También es de resaltar que el abanico de las reivindicaciones femeninas gallegas no tiene otras varillas que las de los derechos económicos, sociales y culturales²³.

Sigo a continuación mi propio esquema básico de sistematización de los mismos²⁴ para hacer un resumen mínimamente ordenado del elenco de las reivindicaciones feministas gallegas más llamativas, agrupándolas en los siguientes sectores²⁵.

a) Tópica reivindicativa referente a la vida y a la integridad física. Ya que «violencia, agresiones, violaciones y malos tratos son los temas más acuciantes por resolver» (RODRIGUEZ-MARTUL 1992.03.6: 36), «se podrían hacer muchas cosas. La mejor sin duda sería que hubiera una ley justa con la que las mujeres se sintieran protegidas; que no convierta la denuncia de una violación en una nueva agresión contra ellas; que disponga el juicio contra el agresor y no ponga en cuestión la inocencia de la víctima...» (MAYORAL 1992.03.19: 11)^{26 y 27}.

22. Así se ha pedido al Parlamento Gallego que inste a la Xunta a «realizar una campaña institucional, con todos los medios precisos, dirigida a sensibilizar a la opinión pública gallega sobre el derecho de las mujeres a su identidad y a su dignidad como personas... insistiendo en el respeto que todas merecen como seres humanos... A transmitir a los órganos jurisdiccionales competentes la preocupación por el alarmante número de violaciones producidas en nuestro país y la lentitud en la resolución judicial de esos delitos, e incluso por la incompreensión de miembros de la judicatura respecto al delito en sí... Y a dirigirse al ministerio del interior para que curse las instrucciones correspondientes a fin de que los miembros de los cuerpos de seguridad o policiales de él dependientes traten con diligencia, corrección en el trato y la sensibilidad que merecen los delitos contra la integridad de las mujeres y eviten todo tipo de actuaciones pasivas en las diligencias efectuadas sobre estos asuntos» (GARCIA-NEGRO 1990.06.22: 919).

23. Las reclamaciones apenas se refieren a los derechos civiles y políticos. A los primeros se puede adscribir la reclamación de la cotitularidad matrimonial de la empresa constituida por la explotación agraria; y a los segundos, la reclamación de más asociacionismo. Pero lo primero tiene más que ver con el régimen de la seguridad laboral o social en general; y lo segundo con el régimen de la actividad sindical o profesional.

24. Cfr. en general, F. PUY, *Derechos Humanos. 1. Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Paredes, Santiago, 1983, passim. Y en particular: F. PUY, «¿Qué son los derechos económicos?», *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 6 (1988) 561-592, espec. pp. 578 a 599; y F. PUY, «Ensayo de definición de los derechos culturales», *Anuario de Derechos Humanos*, 5 (1988-1989) 203-229, espec. en pp. 221 a 226.

25. No me parece satisfactorio doctrinalmente el esquema seguido por el Plan de acción para la igualdad de oportunidades das mulleres, aprobado por el Consejo de la Xunta para el cuatrienio 1988-191, que fijaba «cinco grandes áreas de actuación: educación y cultura; empleo y relaciones laborales; salud; servicios sociales; y asociacionismo (Cfr. MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.03.27: 280).

26. Marina Mayoral acaba su artículo con estas frases literales: «Y si después de eso algún juez como el del caso Butler recomienda cortarle los testículos a algún violador, pues bien: que se los corten» (MAYORAL 1992.03.19: 11). Sin comentarios.

27. También «el estudio de las enfermedades femeninas más allá del control sanitario normal de la población» (CONDE-PUMPIDO 1969.07.11: 9.016) y «la creación de más centros de acogida para las mujeres maltratadas» (GARCIA-BOTIN 1992: 67). Sobre el tema del aborto, véase más abajo.

b) T3pica reivindicativa referente a la dignidad, la libertad y la igualdad. Se reclama «la *concienciación* de los propios derechos (ALBA 1992.03.10: 35); «la *promoción* de la igualdad del hombre y de la mujer» (UREÑA 1992 . 03 . 9: 47); «medidas para que el sexo no sea factor de discriminación» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40).

c) T3pica reivindicativa referente al patrimonio y su administraci3n. En este 3mbito se reclama «un *estatuto profesional* de igualdad con el hombre respecto a la propiedad, la gesti3n y el trabajo agr3cola» (ALBA 1992.03.10: 35)²⁸; «la actualizaci3n de las pensiones de viudedad y orfandad» (CARRO-PARAMO 1992 . 03 .15: 61); «la creaci3n de residencias para mujeres viudas» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61).

d) T3pica reivindicativa referente al celibato y la natalidad. Contradictoriamente con la petici3n femenina del respeto de la vida e integridad f3sica de la mujer, la parte m3s radical e izquierdista del feminismo gallego sigue pidiendo «aborto libre y gratuito» (UREÑA 1992 . 03 . 9: 47) y no precisamente para estados de necesidad o de leg3tima defensa de la gestante. El argumento gusta de tapar el asesinato del *nasciturus* tras aut3nticos derechos como los referentes al amor, a la planificaci3n familiar, a la disposici3n del propio cuerpo o a la libertad sexual²⁹.

e) T3pica reivindicativa referente al matrimonio y la familia. En este dominio se reivindica: «Una distribuci3n equitativa de las responsabilidades familiares. Acciones que faciliten la conciliaci3n de las responsabilidades familiares con las profesionales. Medidas referidas a instalaciones de guarder3as o ayudas para financiar el coste del cuidado de los hijos» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40)³⁰. En fin, tambi3n «hay que conceder a

28. Y en este mismo campo: «la autogesti3n de los recursos rurales, incluyendo nuevas formas de autoorganizaci3n y autoempleo» (ALBA 1992.03.10: 35) o «la cotitularidad de la explotaci3n agr3cola» (ALBA 1992.03.10: 35).

29. He aqu3 algunas f3rmulas: «Que se reconozca de una vez por todas el derecho irrenunciable e inaplazable de las mujeres a su propia sexualidad y, si es del caso, a su maternidad... El derecho a disponer de su propio cuerpo y el derecho a decidir sobre su maternidad... El derecho de las mujeres, protagonistas exclusivas del problema, a decidir libre y voluntariamente el embarazo y su continuidad, interrumpi3ndolo cuando no es deseado por ellas... Demandamos que el aborto se pueda realizar cuando concorra la libre y voluntaria petici3n de la embarazada...» (GARCIA-NEGRO 1990.05.2: 566 & 569) «la consecuci3n de la plena autonom3a de la mujer en el campo reproductivo» (MIGU3LEZ-RAMOS 1990.03.27: 283), «un sistema de planificaci3n familiar eficaz» (MARON 1992.03.8: 28)...

30. As3 mismo se pide «la protecci3n oficial para las mujeres, casadas o solteras, con sus hijos a su cargo» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61), «la creaci3n de m3s centros de acogida de madres solteras que incluyan a los ni3os... La creaci3n de un fondo de pensiones para divorciadas y separadas... La protecci3n de la maternidad y de las familias que tienen a su cargo personas mayores o con minusval3as, por medio de ayudas econ3micas y exenciones fiscales... Sueldo y Fondo de Pensiones para el ama de casa... Permiso para la maternidad adoptiva cuando se recibe al ni3o y no cuando se reconoce judicialmente... Flexibilidad de los horarios comerciales... Centros de actividad extraescolar... Bajas por embarazo y maternidad con el cien por cien del sueldo» (GARCIA-BOTIN 1992.03.10: 67).

cada uno de los padres derechos individuales (no excedencia por maternidad, sino excedencia parental) en vez de derechos familiares... Y hay que tomar medidas para aumentar la participación del hombre en las responsabilidades familiares... apoyando a los empresarios que estén dispuestos a introducir proyectos que combinen las políticas de trabajo y familia con incentivos activos para que esos derechos (inherentes a la asunción de los deberes que impone el cuidado del hogar y de los hijos) los tomen tanto los hombres como las mujeres» (PARDO-PEDERNEIRA 1992.03.8: 2).

f) Tópica reivindicativa referente al trabajo. Las peticiones más conspicias se centran en la «igualdad de salarios y de oportunidades en el empleo» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.03.27: 283), conseguida con «medidas para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y garantizar a través de la inspección laboral la plena igualdad en materia de retribución salarial entre hombres y mujeres» (SAINZ-GARCIA 1992.03.19: 37)³¹. Sobre todo, «la conciliación del trabajo, las responsabilidades familiares y la igualdad de oportunidades ante el empleo» que constituye «uno de los retos más importantes y complejos a los que se enfrentan Europa y España en la década de los 90... El desarrollo de políticas claramente definidas con programas coherentes y detallados que concilien los cuidados de la infancia, el empleo y la igualdad de oportunidades... La inserción profesional de las mujeres» que «exige considerables progresos en materia de conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales» (PARDO-PEDERNEIRA 1992.03.8: 2)³².

g) Tópica reivindicativa referente a la educación, la información y la cultura. Entre «las tareas gubernamentales prioritarias» a desarrollar en este sector se destacan las referentes a centros de información y enseñanza³³ y a servicios sociales³⁴. En resumen: «planes de promoción de la

31. También: «Posibilidades de autoempleo» (SIO 1992.02.27: 17). «El trabajo fuera de casa para ser económicamente independientes y poder realizarse mejor» (COBO 1992.03.13: 1). «Medidas específicas en beneficio del empleo femenino, de su promoción empresarial y de la eliminación de obstáculos para su acceso al empleo» (SAINZ-GARCIA 1992.03.8: 40).

32. Finalmente, «el fomento de la jornada laboral femenina a tiempo parcial» (GARCIA-BOTIN 1992.03.10: 67). «La dignificación del trabajo rural femenino» (ALBA 1992.03.10: 35). «Prioridad a la hora de acceder a un puesto de trabajo para la mujer viuda con cargas familiares y en igualdad de otras condiciones» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61).

33. Es decir: «Una educación basada en nuevos valores igualitarios» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.03.27: 2830). «Centros de información y asesoramiento de la mujer», especialmente jurídicos (CONDE-PUMPIDO 1969.07.11: 0.015) (COBAS 1991.11.17: 23) (FETEIRA 1992.03.8: 36). «Un programa de acción compensatoria de acciones educativo-normativas dirigido a las mujeres de nivel de instrucción más bajo» (SAINZ-GARCIA 1992.02.25: 29). «Formación de mujeres adultas, especialmente en el medio rural y con edades superiores a 45 años» (MARON 1992.03.6: 28).

34. Y en cuanto a lo segundo, «servicios de asesoramiento para realizar una labor de investigación, información, organización de actividades que faciliten la participación de la mujer, potenciando su papel social en el rural, los barrios y las zonas urbanas» (RODRIGUEZ-MARTUL 1992.03.6: 36). «Servicios como un centro de documentación e información, una secretaría jurídica y psicológica y una biblioteca» (RODRIGUEZ-MARTUL 1992.02.26: 29).

mujer dirigidos a proporcionarle toda la preparación posible para que pueda ser libre, sobre todo al elegir su trabaxo» (GARCIA-BOTIN 1992.03.10: 67).

Ultimamente se enfatiza que «la mujer debe ser instruída para poder exaltar sus derechos políticos y sociales y poder optar así al puesto que le corresponde en la sociedade, sin tapujos ni cortapisas» (OTERO 1992.03.8: 10)³⁵.

h) Tópica reivindicativa referente al asociacionismo y al sindicalismo. Se emplean en este campo los máis clásicos tópicos de combate del feminismo viejo traducidos a la actualidade³⁶. En las manifestaciones compostelanas del Día Internacional de la Mujer Trabajadora las féminas se manifestaron solas –rechazaron la presencia de hombres³⁷– y reivindicaron la lucha con una pancarta que decía: *¡Viva a loita feminista!* (UREÑA 1992.03.9: 47).

IMÁGENES POSITIVAS

Como hemos podido comprobar hasta aquí la imágen que la mujer gallega contemporánea da de sí mesma es bastante sórdida y pesimista. Una de ellas ha podido escribir un artículo titulándolo «Ser mujer gallega y no morir en el intento de conseguir la igualdade de oportunidades» (MONLLOR 1991.11.3: 75). Entonces ¿es que no hay ninguna faceta atractiva en la imágen de la mujer gallega que ella mesma está ofreciendo a la sociedade?

Aparentemente, sólo las parlamentarias del Grupo Popular se han atrevido a defender una imágen combativa y progresista pero no desafiante y

35. También se hace hincapié en el «conocimiento y difusión de la labor desvuelta por las mujeres que destacaron o que fueron pioneras en cualquier tipo de actividades –científicas, culturales, artísticas, sociales, políticas, etc.– y por eso encontraron un lugar en la historia» (RODRIGUEZ-MARTUL 1992.03.15: 24). Y en «las nuevas tecnologías de las profesiones no habituales» (MARCO 1992.03.19: 72).

36. He aquí unas muestras: «En el campo de la vida política, la participación de la mujer gallega, aunque en el Parlamento Gallego estemos nueve mujeres, es evidentemente escasa. Y no defendiendo yo, desde luego, ningún tipo de cuota... Una democracia sólo es semidemocracia si no consigue una representación paritaria de hombres y mujeres en los papeles de responsabilidade» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.03.27: 285). «A la hora de denunciar las agresiones, como malos tratos y violaciones, los porcentajes son muy bajos, sobre todo en el ámbito rural» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.8: 67). «Estoy notando una falta de solidariedade a la hora de reivindicar: creo que las compostelanas son poco participativas» (FETEIRA 1992.03.8: 36).

37. «Está bien que las mujeres nos autoafirmemos solas y queremos que los hombres lo entiendan así» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.9:).

divisora, sino conciliadora y cooperativa. Los rasgos esenciales de esta imagen se encuentran en la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley de Creación del Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y de la Mujer³⁸.

Fuera de ahí, poco más se encuentra que la admisión del hecho de que se ha avanzado algo... aunque... queda mucho por hacer, no se puede bajar la guardia, hay que seguir combatiendo, etc. etc. No es mucho ciertamente, pero menos da una piedra. Y no hay que olvidar que incluso eso ha sido discutido, p.e., por las parlamentarias Miguélez Ramos y García Negro, aduciendo que la exposición de motivos de referencia no recogía la estampa trágica³⁹. No faltan, como es natural, las mujeres que se han

38. Firman esta proposición cuatro diputadas –Manuela López Besteiro, Guadalupe Varela Coello, Elisa Madarro González y Pilar Pedrosa González– y tres diputados –Víctor Vázquez Portomeñe, Manuel Pérez Alvarez y Manuel Varela Rey–. La exposición ha quedado prácticamente igual en el texto definitivo. La oposición intentó simplemente suprimirla, sin lograrlo.

En la Exposición de Motivos se postula que:

a) «Hay que tratar de que la mujer, con independencia del nivel económico, cultural o social al que pertenezca, pueda elegir libremente la opción personal, profesional, familiar y política que prefiera, determinando de este modo de una forma real y no nominal su participación en la sociedad, sin que esto suponga la renuncia a sus aspiraciones familiares y sin renunciar a su personalidad femenina» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: 345).

b) «Es preciso defender la colaboración entre el hombre y la mujer, frente a la confrontación, ya que es necesario entender la sociedad desde el punto de vista más humano y, en este sentido, colaborar exige que las relaciones entre hombres y mujeres se desenvuelvan en un ámbito de igualdad, tanto en la vida privada y profesional como en la cívica» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: 345).

c) «En la esfera privada, hay que introducir en la sociedad la idea de que las obligaciones de la mujer son obligaciones de toda la sociedad y, dentro de la unidad familiar, de todos sus miembros por igual» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: 345).

d) «Desde la perspectiva profesional hay que llegar a lograr que la promoción y el sueldo no se diferencien en función de los sexos, sino de la capacidad y del esfuerzo de cada cual» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: 345).

e) «Desde el punto de vista político conviene tener en cuenta que una democracia debe permitir una representación paritaria de hombres y mujeres en puestos de responsabilidad; y en este sentido son necesarias medidas que favorezcan la participación de las mujeres en todos los organismos al servicio de la comunidad» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: 345).

39. La primera se ha opuesto a tales manifestaciones, pidiendo la supresión de tal exposición de motivos. Es decir, porque no enfatiza «las dificultades que tiene la mujer para acceder a la educación, a la salud, al empleo, a la convivencia social y a la vida pública»; «las luchas de las propias mujeres que ya han luchado y peleado tanto»; «las numerosas discriminaciones de hecho que todavía persisten»... (MIGUÉLEZ RAMOS 1990.12.18: 3.201 ss.).

La segunda ha perseguido el mismo fin alegando que ahí falta el testimonio de la mujer gallega que, como ella, «sólo quiere dejar de ser víctima de la guerra previamente declarada en la parte alícuota que me corresponde como mujer gallega... guerra que previamente existe, en tanto en cuanto existe una discriminación y una opresión objetiva dirigida contra las mujeres»... (GARCIA-NEGRO 1990.12.18: 3.203).

atrevido a ofrecer el esbozo de una sonrisa. P.e. la propia parlamentaria L3pez Besteiro⁴⁰ y otras⁴¹.

El t3pico cobra su aspecto m3s positivo cuando se dirige a mostrar las v3as por las que el sector mujer puede convertirse en un grupo de poder para desempe1nar misiones de mejora y perfeccionamiento de la sociedad⁴².

¿Y la imagen de la «mujer ideal» como «mujer-madre», la «mujer-ternura» y la «mujer-pendiente-del-hombre», que alg3n hombre ha tenido el valor de proponer como el m3s atractivo para nosotros (DELLANO 1992.03.13:)? Esa imagen femenina forjada en los talleres caballerescos medievales, canonizada en los renacentales, policromada en los barrocos, medida en los ilustrados, desmedida en los rom3nticos y acrisolada en los modernistas... es normalmente rechazada por las f3minas de nuestra era pluralista.

Ellas, por el contrario, protestan contra «el determinismo educacional ejercido por las distintas sociedades sobre la mujer, circunscribiendo su formaci3n a aquellos aspectos particularmente v3lidos para asumir el triple papel tradicional de hija, esposa y madre» (LEMAIRE 1992.02.28: 104). Y dividen «la trayectoria de las mujeres gallegas que iniciaron sus actividades p3blicas en 3mbitos sociales tradicionalmente ocupados por los hombres» en dos «caminos diferentes». El que no les gusta a las feministas, o sea, el para ellas mal camino de «las que reivindicaban una educaci3n para la mujer encaminada a la mejor formaci3n de los hijos y que segu3an presentando y defendiendo la imagen de la mujer virtuosa, buena madre, buena esposa, etc.»; y el buen camino, el otro, el de las «otras» que «inician un camino profeminista» (MARCO 1992.03.19: pp.cc.) y programan una pol3tica tendente «a salvar a la mujer de las ataduras a la casa» (CABALEIRO 1992.02.27: 17) y a conseguir «que las mujeres salgan de casa» (GANDON 1992.02.27: 17).

40. Respondiendo a las anteriores cr3ticas, dec3a que «quisiera simplemente recordar que esta ley busca la aproximaci3n progresiva a una sociedad arm3nica donde los hombres y las mujeres colaboren juntos en todos los 3mbitos de la sociedad, tanto en la vida p3blica como en la privada; donde colaboren juntos en el trabajo, juntos en la educaci3n y juntos en la vida» (LOPEZ-BESTEIRO 1990.12.18: 3.204).

41. P.e. las tres siguientes.

«Las mujeres tenemos un concepto de nosotras mismas bien diferente y menos mesi3nico que el que expresan los hombres... En los pasados a1os muchas asociaciones de mujeres gallegas, no exclusivamente de feministas, sino tambi3n de progresistas, de campesinas, de inquietudes culturales, de amas de casa, de empresarias, de j3venes, de literatas, de sindicalistas, encontraron respuesta a sus problemas y a sus peticiones concretas... Hoy todas y todos podemos ver con orgullo nueve mujeres gallegas sentadas en el Parlamento Gallego. Nueve mujeres que sabremos encontrar aquello que nos une por encima de aquello que nos separa» (MIGU3LEZ-RAMOS 1990.03.27: 281 & 283).

«La situaci3n de las mujeres rurales mejora mucho cuando se integran en asociaciones porque se sienten acompa1adas, m3s capaces para valerse por s3 mismas y por encima de todo para valorarse como personas» (CARRO-PARAMO 1992.03.15: 61).

«A pesar de que la situaci3n de las trabajadoras en Galicia es muy preocupante, desde hace diez a1os la sociedad es m3s consciente de la necesidad de igualdad entre el hombre y la mujer, gracias a que ahora estamos menos dispuestas a callar y exigimos m3s» (SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.8: 67).

42. P.e.: «Las leyes cambiaron, pero no la mentalidad y somos las mujeres quienes podemos cambiar a la sociedad, pues aunque s3lo significamos el 52 por 100 en ella, educamos al 100 por 100 de ella» (MIHURA 1992.03.14: 24).

La imagen tradicional sólo en pocos casos es reclamada por mujeres portavoces o dirigentes. Por lo tanto no suele aparecer ni en titulares ni en artículos de fondo. Cuando ellas quieren apostar por la imagen tradicional han de refugiarse en la sección de *Cartas al director*⁴³.

¿Hay alguna posibilidad de entendimiento entre las dos posiciones? Parece que sí, puesto que empiezan a oírse voces moderadas que conciben la relación con el otro sexo en clave de amor y de cooperación y que buscan no tanto ocupar los lugares del hombre como compartir con el hombre los lugares propios, antes, de uno y otro⁴⁴.

CONCLUSIONES

De lo dicho me atrevo a deducir las siguientes conclusiones.

Hay dos cosas a constatar, de entrada. La primera es que, dentro del hecho normal de que las imágenes del tópico sean plurales, es decir, unas favorables y otras adversas, choca la anomalía de que las favorables sean muy pocas en relación a las adversas que son la mayoría. Lo que indica una autoidentificación de la gallega actual un tanto pesimista o triste o acomplexada. La segunda cosa a constatar es la multitud de pronunciamientos sobre el tópico mujer (o afines, como hembra, femenino, feminismo, etc.) que se pueden hallar en Galicia durante los tres últimos años, y singularmente durante los tres primeros meses ya transcurridos de este mismo año de 1992 en que escribo. Me atrevo a decir que son excesivos en los cuatro campos lingüísticos analizados, el ético, el social, el político y el jurídico⁴⁵. Lo que indica una autoidentificación flagrante, crispada y convulsiva.

Ambas cosas conducen a la misma meta: que la mujer gallega presenta una imagen negra de sí misma. No parece exagerada esa afirmación cuando la escritora Elvira Souto resume la evolución de la mujer moderna en tres etapas y la simboliza en tres colores, que son: la del «femenino inicial, simbolizado por el color rosa»; la del inmediato «feminismo, de color rojo»; y el próximo y final «*status de hembra*, cuyo color es el negro» (SOUTO 1992.02.29: 73). Desde luego que sobre esa interpretación de la mujer revolotea, y no para bien, la *negra sombra* rosalina. También vale re-

43. Así p.e. ésta: «Las llamadas alternativas para la mujer... la llamada autorrealización, según parece, sólo se podría conseguir fuera del hogar, en una oficina, en una cadena de montaje, en la caja de un supermercado. No tengo nada contra estos empleos, todos dignos y honrados: pero creo que no tienen comparación con la profesión de ama de casa y de madre» (OLIVEROS 1992.03.21: 4).

44. «No discriminamos al hombre. Queremos trabajar a su lado con los mismos derechos y obligaciones, dentro de la empresa, de la política, de la cultura y de todo lo demás. Queremos caminar a la par, respetando la idiosincrasia de cada sexo. Desearíamos que algún día nuestra asociación no tuviese razón de ser, lo que sería muestra de que todas las mujeres habríamos alcanzado nuestros objetivos y que nuestras reivindicaciones habrían sido escuchadas» (OTERO 1992.03.8: 10).

45. Como puede comprobarse en la bibliografía referida en el último apartado de este trabajo.

cordar, en relación con esto, que las mujeres de las manifestaciones progresistas del Día de la Mujer Trabajadora (8.03.1992 en Santiago) exhibían una pancarta que decía: *Somos malas, pero podemos ser peores* (UREÑA 1992.03.9: 47).

Quiero creer, sin embargo, que tan ruin imagen no es otra cosa que un artificio retórico: se le pinta a la sociedad machista, i.e., gobernada por machos, un cuadro sombrío para ablandar su bolsillo e inclinarle a «la adopción de medidas especiales» (PLIP 1989.06.5: 7.659) y de «acciones positivas que favorezcan a la mujer» (CONDE-PUMPIDO 1989.07.11: 9.016). Ahora bien, este bombardeo de artillería, preparatorio de la posterior invasión del campo enemigo masculino, plantea de inmediato la siguiente pregunta: ¿Encontrará el feminismo después de la victoria sobre el machismo algo más que un montón de ruinas sociales? Ellos temen que sí. Ellas, sin embargo, están «convencidas de que la participación de la mujer en todos los campos en igualdad de condiciones con el hombre es indispensable para conseguir nuestra propia dignidad» y que ello «redundaría además en el desarrollo pleno y completo del país, en el bienestar del mundo y en la causa de la paz» (PLIP 1989.06.5: 7.659).

Aún así queda siempre en pie el espinoso tema de la compatibilidad entre el principio de igualdad y el principio del trato privilegiado a la mujer⁴⁶. Porque no debe quedar en la sombra que muchas feministas cuando dicen reclamar la igualdad lo que en realidad reclaman es la discriminación positiva, o sea, el privilegio: «La igualdad de la mujer sólo se logrará con una lucha positiva y discriminando a favor de la misma» (CONDE-PUMPIDO 1989.07.11: 9.032). Unas, frente a esto, responden de la legitimidad de toda «acción positiva» entendida como «una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades a través de unas medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que sean resultado de prácticas o sistemas sociales, más allá del control de la aplicación de las leyes de igualdad y poniendo en marcha programas concretos para proporcionarles a las mujeres ventajas concretas» (MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.02.27: 286). Otras, en cambio, aceptan el «carácter sexista» de todo enfoque «paternalista y protector» de la política feminista y por eso, dicen, «defender la igualdad, antes que la mujer», con otras alternativas (LOPEZ-BESTEIRO 1990.03.27:286).

En todo caso, los hechos son los hechos. El divorcio está asumido. El número de matrimonios rotos se multiplica y los sufrimientos de todos se potencian (FRANCO 1991.12.15: 26). También las relaciones sexuales pre-

46. Toco el tema sabiendo a lo que me expongo. A quien ose decir tal, la parlamentaria socialista gallega Miguélez, p.e., le espeta suavemente, «para no asustarlo», que tal idea sólo la puede sustentar «la derecha más dura», empleando «una interpretación que podríamos llamar darwinista de la incorporación de la mujer a la sociedad», conforme a la cual «cualquier medida de acción positiva, además de no ser necesaria, es considerada como discriminatoria» (MIGUÉLEZ RAMOS 1990.04.10: 182).

matrimoniales y la pareja extramatrimonial. Y comienza a haber aceptación del aborto, aunque este tema divide a los colectivos feministas progresistas (que lo reclaman), de los populistas (que lo rechazan). En general, la mujer gallega no comparte o no se atreve a confesar que comparte la preferencia masculina por una mujer buena esposa, buena madre dedicada preferentemente al hogar y a los hijos.

¿Estamos entonces gallegos y gallegas en las antípodas culturales? Tampoco es eso. El modelo existencial que presenta como propio para sí la mujer gallega no disiente radicalmente del que le gustaría al varón gallego que presentara. Ambos modelos coinciden algo, aunque sea muy poco (PEON 1991.10.20: 62) y menos mal que hay algunas coincidencias. Pero las disidencias son tan fuertes que el hecho constituye un problema muy preocupante para el desarrollo en el futuro inmediato del pueblo gallego. Probablemente la solución al problema del parón de la natalidad y del crecimiento negativo de la actual población gallega⁴⁷ tiene que ver mucho con la solución a este otro problema.

Es especialmente preocupante el hecho de que la mujer gallega, o el sector más comunicador del feminismo gallego, pretenda divorciar el destino como ser humano y el destino como mitad femenina de la humanidad. Es decir, que rechace de una u otra forma su papel de madre, inevitablemente unido al de compañera y esposa del varón. A lo que se ve, el deseo varonil de encontrar una esposa y madre es un prejuicio conservador que debe ser rechazado y que es caricaturizado con chocante seriedad⁴⁸.

Este planteamiento de lucha de clases entre la clase-macho y la clase-hembra, que algún feminismo porta por contagio placentario del marxismo, manifiesta un error descriptivo; y además comporta cierta ridiculidad valorativa ahora, cuando ha quedado demostrado que la lucha de clases no es el motor, sino el freno de la historia. De toda la historia, social o general. Y de todas las clases, de las laborales, de las sexuales y de todas las demás. El tic antiprocreativo es especialmente grave en lo que se refiere a la tendencia a justificar o solicitar la permisividad en materia de aborto; y en

47. «La población gallega es la más envejecida de España... la situación es extraordinariamente comprometida ya que, además el índice de hijos por mujer es de 0,90 a 1,00 mientras que la media española alcanza el 1,30... y la nupcialidad es en Galicia de 4,72 por mil frente al 9,94 por mil de España» (XUNTA 1992: 62).

48. «En España —dice la parlamentaria socialista Miguélez— son los sectores conservadores los que estructuraron como es la vida de las mujeres, de la familia y de la sociedad. Saben que sus intereses estuvieron protegidos siempre por cierto prototipo de mujer sumisa, dependiente, no desarrollada integralmente y que, a su vez, le transmite a sus hijos un esquema social en el cual siempre hay personas que mandan y siempre hay personas que obedecen; siempre hay personas que tienen cuartos y siempre hay personas que no los tienen; personas que administran esos cuartos y personas que no los administran; unas incapaces de desenvolverse en el medio económico y otras muy capaces; unas con poder y amparadas por la autoridad y otras en la mayor indefensión» (MIGUÉLEZ RAMOS 1990.04.18: 482).

lo que se refiere a restringir drásticamente la natalidad. En algún caso se llegan a producir posicionamientos incoherentes y kafkianos⁴⁹.

En general el feminismo incurre aquí en una incómoda paradoja. Consiste ésta en la evidencia de que si es un grupo deprimido, maltratado, discriminado y marginado, es que necesita protección y tutela dentro de la familia, de la ciudad, de la región, del reino o de la federación. Pero si, por el contrario, desprecia por machista cualquier régimen protector y tutelar de cualquier padre, marido, alcalde, gobernador, rey o roque, entonces es que desea seguir siendo un grupo explotado, marginado, discriminado, etc. La argumentación feminista parece naufragar así, sea en el scila liberal, a cuyo tenor quiere abrazar toda libertad frente al poder político y dice rechazar todo proteccionismo paternalista; sea en el caribdis socialista, a tenor del cual opta en sentido exactamente contrapuesto⁵⁰.

49. P.e., el 12-03-1992 la Asociación Galega da Muller protesta tildando de discriminatoria contra la mujer una declaración del Presidente de la Xunta lamentando el hecho de la tasa negativa de la natalidad en Galicia y anunciando ayudas gubernamentales para las parejas con dos y tres hijos, especialmente en cuanto a la obtención de vivienda de protección oficial.

«El avejantamiento demográfico de la población gallega –según el Prof. Fraga– es más elevado que en el conjunto de la CE (14% & 13%)... No nos podemos permitir una Galicia avejentada, porque eso constituye el principal obstáculo para la renovación de nuestros recursos humanos y una seria amenaza para nuestro futuro... Por eso hay que concienciar a la población y articular un conjunto de medidas que hagan atractivo para las familias tener más hijos. El gran objetivo es incrementar el número de matrimonios con tres o más hijos. Si bien los estímulos fiscales le corresponden al gobierno central y no son competencia del gobierno de Galicia, sí podemos y debemos y vamos a hacer una política con nuestros medios: de prioridad en la adquisición de viviendas públicas para las familias que tengan tres o más hijos; y, en general siempre que no lo impida la normativa estatal básica o el principio de equidad, fijar como criterio prioritario para el disfrute de bienes y servicios de la Comunidad que afecten a las familias, la pertenencia a una unidad familiar con tres o más hijos» (FRAGA-IRIBARNE 1992.03.10: 76 a 78).

La AGM rechaza esa medida alegando: que la decisión sobre la maternidad «es algo que compete a la mujer y no a ningún gobierno»; y que «elude el derecho a una vivienda digna» de quienes «no tienen hijos o sólo tienen uno» (AGM 1992.03.13: 13).

Es decir, confundiendo la intervención de la pareja masculina en la decisión de maternidad-paternidad con la intervención de terceros; y confundiendo la ayuda a un grupo muy deprimido con la persecución de otros grupos menos deprimidos.

50. Eso es en la teoría. En la praxis, desde luego nuestras mujeres y sus asociaciones y sindicatos se aprovechan cuanto pueden de los mecanismos protectores estatales y regionales. Los cuales existen gracias a que la protección y la promoción es el punto de vista firme, sea del gobierno central sea del autonómico. Y también lo es de los gobiernos provinciales y municipales.

Pues este enfoque ha sido asumido por el legislador español con el Real Decreto 2834/1983 de 5,10 sobre Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Protección a la Mujer (DOGA 1983.22.11. & 1984.28.03). El cual transfiere a Galicia los servicios del Organismo Autónomo Patronato de Protección a la Mujer, integrado por Ley de 20-12-1952 en el Ministerio de Justicia. El traspaso comprende cuatro servicios –las respectivas Juntas Provinciales–; y dos instituciones: el Hogar Nuestra Señora de los Ojos Grandes, de Lugo y el Hogar-Taller Santa María Goretti, de Vigo. Todo, con unos recursos financieros anuales de 19 millones de pesetas; de los que 4 son gastos de personal y 15 gastos de funcionamiento, quedando 0 para conservación, mejora o sustitución.

Y luego, consecuentemente, por el gobierno gallego, con el Decreto Autonómico 222/1983 de 24-11, sobre Asunción de Transferencias en materia de Protección a la Mujer (DOG 1-12-1983), el cual atribuye estas competencias a la Xunta y a la Consellería de Presidencia, quedando ésta encargada de la disciplina normativa y ejecutiva de la protección. Y la misma consideración es la que justifica que el Parlamento Gallego promulgara la Ley Autonómica de 14-01-1991 creadora del Servicio Gallego de Promoción de la igualdad del hombre y la mujer (BOPG de 12-01-1991).

Según todos los indicios, la visión global del problema feminista en la Galicia de 1992 se puede resumir en las siguientes cinco proposiciones⁵¹:

a) Hay desigualdad entre los hombres y las mujeres, discriminación femenina y supremacía masculina. Hay inestabilidad familiar. Hay crecimiento vegetativo negativo. Hay envejecimiento de la población. Hay absentismo laboral femenino mientras su aportación es necesaria para la reconstrucción del país. *b)* La igualdad (la general y la intersexual) es para los gallegos un valor fundamental a ser promovido con acciones negativas y positivas por todos los poderes públicos justificables con una legitimación democrática. Pero paradójicamente la sociedad gallega no valora igualitariamente los ámbitos público (ciudadano) y privado (familiar), a pesar de que son interdependientes y complementarios de hecho y a pesar de que tienen la misma importancia para la vida social. *c)* La política de igualdad entre los sexos trata de lograr que las gallegas tengan los mismos derechos que los gallegos y que los puedan ejercer de hecho. *d)* La participación de las mujeres en el ámbito público implica una complejidad mayor que la de los hombres, porque usos inmemoriales y costumbres troquelantes han atribuido una mayor responsabilidad a ellas que a ellos en el trabajo de índole privada (desarrollo familiar), con el correspondiente consumo de tiempo y energía y la consiguiente autolimitación; e inversamente, han atribuido una mayor responsabilidad a ellos que a ellas en el trabajo público (desarrollo ciudadano), con la correspondiente sobrevaloración económica y política. *e)* No es tarea fácil, pero hay que conseguir encontrar fórmulas de división del trabajo que respeten los roles sexuales y organicen ambas tareas, las públicas y las privadas, de modo que puedan ser desempeñadas por los dos sexos con igual productividad y realización. «No consideramos que el futuro tenga que ser como el presente: el que la mujer deba elegir entre competir en el trabajo en términos masculinos; o aceptar oportunidades de trabajo restringidas, con pagas y perspectivas mínimas, a cambio de la atención a los hijos y al hogar» (PARDO-PERDERNA 1992.03.15: 2).

NORMATIVA BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. Normativa

- 1983.11. 22: Real Decreto 2834/1983 de 5. 10 sobre Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Protección a la Mujer (DOG 22.11.1983 & 28.03.1984).
- 1983.12.1: Decreto Autonómico 222/1983 de 24.11, sobre Asunción de Transferencias en materia de Protección a la Mujer (DOG 1.12.1983)

51. Cfr. el magnífico y breve discurso del Prof. Fraga reseñado en bibliografía con la sigla FRA-GA-IRIBARNE 1991-12-10.

- 1988.03.16: Proposición de Ley doc. nº 8.852/1988, de Creación del Instituto Gallego de la Mujer, *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, Santiago, 16.03.1988, pp. 4.602 ss. (Formulada por el G.P. Mixto a iniciativa de Camilo Nogueira. Rechazada el 26.04.1988, BOPG de 20.05.1988, p. 4.988).
- 1989.06.5: Proposición de Ley doc. nº 8.852/1989, de Creación del Instituto Gallego de la Mujer, *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, Santiago, 5.06.1989, pp. 7.659 ss. (Presentada por Iniciativa Popular Lleuada a efecto exclusivamente por colectivos feministas y defendida en pleno por Teruca Conde Pumpido. Rechazada el 11.07.1988, BOPG de 20.07.1989, p. 7.978).
- 1990.02.23: Proposición de Ley doc. nº 269/1990, de Creación del Instituto Gallego de la Mujer, *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, Santiago, 1990.02.23, pp. 79 ss. (Presentada por iniciativa de Xanxosé López Facal. Rechazada el 27.03.1990, BOPG de 31.03.1990, p. 213).
- 1990.10.15: Ley 11/1990 de 15.10 sobre Reforma del Código Civil en aplicación del Principio de No Discriminación por Razón de Sexo (BOE 18.10.1990).
- 1991.01.14: Ley Autonómica de 14.01.1991 creadora del Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad del Hombre y la Mujer (BOPG de 12.01.1991, pp. 2.269 ss.).

2. Bibliografía

- AGM 1992.03.13: AGM, Asociación Gallega de la Mujer, «Comunicado de la Asociación Galega da Muller», *Faro de Vigo*, Vigo, 13.03.1992, p. 13.
- ALBA 1992.01.17: ALBA, Asociación de Mulleres Progresistas Alba, «Los malos tratos propinados por hombres son el gran problema de las compostelanas», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 17.01.1992, p. 24.
- ALBA 1992.02.10: ALBA, «Mujeres al borde de un ataque de nervios», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 10.02.1992, p. 18.
- ALBA 1992.03.10: ALBA, «Conclusiones sobre Mujer y Ruralidad», *La Voz de Galicia*, A Coruña, 10.03.1992, p. 35.
- ALVAREZ 1992.03.9: FAUSTINO F. ALVAREZ, «Solucionemos la discriminación de la mujer», *El Correo Gallego*, Santiago, 9.03.1992, p. 2.
- BLANCO 1992.03.19: CARMEN BLANCO, Periodista, «Lilith», *La Voz de Galicia*, 19.03.1992, p. 10.
- BORRAJO 1992: GENARA BORRAJO, Periodista, «Intervención en una Mesa Redonda, organizada en Ortigueira por la Asociación de Mujeres Rurales, sobre el tema ¿Qué opinan ellos de ellas?», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.

- BUGALLALL 1991.12.6: ISABEL BUGALLALL, «O feminino é a forma máis neutra de comunica-lo que non é neutro», *El Correo Gallego*, Santiago, 6.12.1991, p. 18.
- CABALEIRO 1992.02.27: MARILO CABALEIRO, Presidenta de la Asociación Mulleres Progresistas, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago, 27.02.1992, p. 17.
- CABALLERO 1992.01.26: FÉLIX CABALLERO, «La mayoría de los casos de malos tratos se producen en familia», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 26.01.1992, p. 59.
- CAF 1992.03.9: CAF, Comités Abiertos de Facultad de la Universidad de Santiago, «Comunicado», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 9.03.1992, p. 47.
- CAMPO 1992.03.13: AMALIA CAMPO, Escritora, «Intervención en una Mesa redonda, organizada por la Asociación de Mujeres Rurales en Ortigueira, sobre el tema *Cómo ser mujer en un mundo machista*», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.
- CARRO-PARAMO 1992.03.15: AURORA CARRO-PARAMO, Presidenta de la *Federación Galega de Viúvas*, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 61.
- CASTRO 1992.03.7: MARIA DOLORES CASTRO, Miembro de Comisiones Obreras, «Presentación de una unidad didáctica antisexistista titulada *Educación en igualdad*, para las escuelas compostelanas, editada por el Departamento para la Mujer y la Juventud del Municipio», *El Correo Gallego*, Santiago, 7.03.1992, p. 25.
- CASTRO-RODRIGUEZ 1991.11.10: XAVIER CASTRO-RODRIGUEZ, «Perspectiva da creación feminina en galego», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 1991.11.10, p. 11.
- CGX 1992.03.9: CGX, *Consello Galego da Xuventude*, «Comunicado», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 9.03.1992, p. 47.
- COBAS 1991.11.17: ESPERANZA COBAS, Abogada, «Las mujeres, visitantes asiduas del Servicio Jurídico Municipal», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 17.11.1991, p. 23.
- COBO 1992.03.13: RAQUEL COBO, Dirigente Feminista, «Intervención en una Mesa redonda, organizada por la Asociación de Mujeres Rurales en Ortigueira, sobre el tema *Cómo ser mujer en un mundo machista*», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.
- CONDE-PUMPIDO 1989.07.11: TERUCA CONDE-PUMPIDO, «Presentación e Defensa da Proposición de Lei de Iniciativa Lexislativa Popular de Creación do Instituto Galego da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, Santiago, 11.07.1989, pp. 9.015 ss.

- CS 1992.02.15: CS, Conselleria de Sanidade da Xunta de Galicia, «M3s de 160.000 hombres y de 51.000 mujeres gallegas, v3ctimas del alcoholismo», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.02.1992, p. 69.
- CTSS 1992: CTSS, Conseller3a de Traballo e Servicios Sociais da Xunta de Galicia, «Comunicado», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 9.03.1992, p. 47.
- DE-LLANO 1992.03.13: PEDRO DE-LLANO, Periodista, «Intervenci3n en una Mesa Redonda celebrada en Ortigueira», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.
- FETEIRA 1992.03.8: CARMEN FETEIRA «La mujer compostelana», *El Correo Gallego*, Santiago, 8.03.1992, p. 36.
- FETEIRA 1992.03.24: CARMEN FETEIRA, «Hombres en el feminismo», *La Voz de Galicia*, A Coru3a, 24.03.1992, p. 33.
- FRAGA-IRIBARNE 1991.12.10: M. FRAGA-IRIBARNE, Presidente de la Xunta de Galicia, *Discurso de Clausura das Primeiras Xornadas sobre Formaci3n e Traballo para as Mulleres*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1991.
- FRAGA-IRIBARNE 1992.03.10: M. FRAGA-IRIBARNE, *O Estado da Autonom3a Galega, Parlamento de Galicia*, 10.03.1992, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1992.
- FRAGA-REY 1992.03.8: FILOMENA FRAGA-REY, Agricultora de Negreira, «Intervenci3n en Santiago en un coloquio sobre Mujer y Ruralidad», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 8.03.1992, p. 28.
- FRANCO 1991.12.15: FERNANDO FRANCO, «Matrimonios rotos: los maridos, delincuentes que no pagan», *Informe Gallego*, Vigo, 15.12.1991, pp. 26 ss.26
- GANDON 1992.02.27: ANA GANDON, Concejala, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago, 27.02.1992, p. 17.
- GARCIA 1992.02.23: ANGELES GARCIA, Fiscal, «Intervenci3n en la Mesa Redonda *Si te acosan, acusa*», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 23.02.1992, p. 63.
- GARCIA 1992.03.8: ELISA GARCIA, Periodista, «La presencia femenina en el mercado de trabajo», *La Voz de Galicia*, La Coru3a, 8.03.1992, p. 67.
- GARCIA-BOTIN, 1992.03.10: ELENA GARCIA-BOTIN, Presidenta de la Asociaci3n de Mujeres Dem3cratas, «Declaraciones», *La Voz de Galicia*, La Coru3a, 10.03.1992, p. 67.
- GARCIA DE LOPEZ-AMOR 1992: MERCEDES GARCIA DE LOPEZ-AMOR, Presidenta de la *Asociaci3n de Mujeres Viudas Hispania*, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 14.03.1992, p. 69.
- GARCIA-RAMOS 1990.04.18: PILAR GARCIA-NEGRO, Parlamentaria Gallega, «Intervenci3n» en el Parlamento Gallego, *Diario de Sesi3ns do Parlamento de Galicia*, 18.04.1990, p. 477 ss.

- GARCIA-RAMOS 1990.05.2: PILAR GARCIA-NEGRO, «Defensa dunha proposición de lei para a modificación da lei actual do aborto», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, 2.05.1990, pp. 566 ss. & 577 ss .
- GARCIA-RAMOS 1990.06.22: PILAR GARCIA-NEGRO, «Proposición non de lei en pleno relativa á violencia exercida contra as mulleres e a atallalos seus efectos», doc. nº 158/1990, *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, 22.06.1990, pp. 918 ss.
- GARCIA-RAMOS 1990.12.18: PILAR GARCIA-NEGRO, «Intervencións no Debate do Dictame da Lei de Creación do Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, 18.12.1990, pp. 3.132 ss.
- GARCIA-RAMOS 1992: DANIEL GARCIA-RAMOS, Magistrado del TSJ de Galicia, «*La mujer ante el ordenamiento jurídico*, Ponencia en las IV Jornadas Estatales de Asociaciones de Viudas», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 61.
- GIL-SOTRES 1992: JOSÉ ANTONIO GIL-SOTRES, Consejero de Trabajo de la Xunta de Galicia, «*La mujer ante el reto europeo*. Discurso en las IV Jornadas Estatales de Asociaciones de Viudas», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 61.
- GIMENO 1992.01.23: MAITE GIMENO, Periodista, «Formación y ocupación del tiempo libre de la mujer», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 23.01.1992, p. 17.
- GUIMIL 1992.02.25: AMPARO R. GUIMIL, «¿Cuándo se suma la mujer al progreso social?», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 25.02.1992, p. 34.
- GUINDAL 1976.08.10: MARIANO GUINDAL, «Mujeres que hacen política» *Gaditana*, 10.08.1976, 23 ss.
- INZA 1992: MERCHE INZA, Directora del Centro de Información y Casa de Acogida de la Mujer de Vigo, «Intervención en una Mesa Redonda sobre *Los Malos Tratos* organizada por la Asociación de Mujeres Progresistas *Socaliña* de la Estrada», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 14.03.1992, p. 24.
- LAMIGUEIRO 1991.11.16: MIGUEL LAMIGUEIRO, Periodista, «María Vingiani y la mujer en la Iglesia», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 16.11.1991, p. 25.
- LEMAIRE 1992.02.28: RIA LEMAIRE, Profesora, «Ponencia en el Simposio Internacional sobre Mujer y Cultura», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 28.02.1992, p. 104.
- LOPEZ-BESTEIRO 1990.03.27: MANUELA LOPEZ-BESTEIRO, Parlamentaria Gallega, «Intervención no Debate de toma en consideración da proposición de ley do Instituto Galego da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, Santiago, 27.03.1990, p. 284 ss.

- LOPEZ-BESTEIRO 1990.04.27: MANUELA LOPEZ-BESTEIRO, «Proposición de Lei de Creación do Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller», Doc. n.º 671/1990, *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, 27.04.1990, pp. 345 ss.
- LOPEZ-BESTEIRO 1990.12.18: MANUELA LOPEZ-BESTEIRO, «Intervencións no Debate do Dictame da Lei de Creación do Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, 18.12.1990, pp. 3.132 ss.
- LOPEZ-BESTEIRO 1992.03.15: MANUELA LOPEZ-BESTEIRO, «La mujer ante la *Comunidad Europea*. Discurso en las IV Jornadas Estatales de Asociaciones de Viudas», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 61.
- MARCO 1991.11.30: AURORA MARCO, Profesora, «Sexismo en el Diccionario de la Lengua Gallega editado por Xerais», *La Voz de Galicia*, La Coruña, 1991.11.30, p. 68.
- MARCO 1992.03.1: AURORA MARCO, «O Simposio Muller e Cultura», *El Correo Gallego*, Santiago, 1.03.1992, p. 72.
- MARCO 1992.03.19: AURORA MARCO, «Concepción Sáinz, unha pedagoga compostelana», *La Voz de Galicia*, A Coruña, 19.03.1992, 72.
- MARIA 1992.01.26: MANUEL MARIA, Poeta, «Un curioso caso de mullerofobia», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 26.01.1992, p. 20.
- MARON 1992.03.8: CARMEN MARON, Concejala, «Presentación en Santiago de una Encuesta sobre la Situación de la Mujer en Galicia, encargada por el Partido Socialista de Galicia», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 8.03.1992, p. 66 & *La Voz de Galicia*, La Coruña, 8.03.1992, p. 28.
- MAYORAL 1992.03.6: MARINA MAYORAL, Escritora, «El derecho a la libre expresión de la mujer», *El Correo Gallego*, Santiago, 6.03.1992, p. 28.
- MAYORAL 1992.03.19: MARINA MAYORAL, «Castrar ou non castrar», *La Voz de Galicia*, La Coruña. 19.03.1992, p. 11.
- MERA 1992.03.8: MAR MERA, Periodista, «Día Internacional da Muller Traballadora», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 8.03.1992, p. 66.
- MERA 1992.03.29: MAR MERA, «O Centro de Información do Emprego Mulleres Xovenes, de Santiago», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 29.03.1992, p. 58.
- MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.02.27: ROSA MIGUÉLEZ-RAMOS, Parlamentaria Gallega, «Interpelación sobre previsións respecto del plan de acción para la igualdad entre el hombre y la mujer», *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, 27.02.1990, p. 112 ss.

- MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.03.27: ROSA MIGUÉLEZ-RAMOS, «Intervención no Debate de toma en consideración da proposición de ley do Instituto Galego da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, Santiago, 27.03.1990, p. 280 ss.
- MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.04.18: ROSA MIGUÉLEZ-RAMOS, «Interpelación sobre previsións respecto del plan de acción para la igualdad entre el hombre y la mujer», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, 18.04.1990, p. 471 ss. & 481 ss.
- MIGUÉLEZ-RAMOS 1990.12.18: ROSA MIGUÉLEZ-RAMOS, «Intervencións no Debate do Dictame da Lei de Creación do Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller», *Diario de Sesións do Parlamento de Galicia*, 18.12.1990, pp. 3.132 ss.
- MIGUÉLEZ-RAMOS 1991.07.24: ROSA MIGUÉLEZ-RAMOS, «Interpelación sobre existencia de acoso sexual na función pública e medidas previstas ó respecto», *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, 24.07.1991, p. 4.119 ss.
- MIHURA 1992.03.14: ASUNCION MIHURA, Miembro de la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a las Mujeres de Madrid, «Intervención en una Mesa Redonda sobre Los Malos Tratos organizada por la Asociación de Mujeres Progresistas *Socaliña en A Estrada*», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 14.03.1992, p. 24.
- MONLLOR 1991.11.3: CECILIA MONLLOR, «Ser mujer gallega y no morir en el intento de conseguir la igualdad de oportunidades», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 3.11.1991, p. 75.
- NAVAZA, 1992.03.5: TERESA NAVAZA, «O home pode chorar e a muller pode berrar», *El Correo Gallego*, Santiago, 5.03.1992, p. 25.
- OLIVEROS 1992.03.21: MARIA ANGELES OLIVEROS, Ama de Casa, «La lucha diaria», *El Correo Gallego*, Santiago, 21.03.1992, p. 4.
- OSA-FERRER 1992.02.22: ANA OSA-FERRER, Abogada, «Intervención en una Mesa Redonda sobre el Acoso Sexual organizada por la Asociación Galega da Muller», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 22.02.1992, p. 69.
- OTERO 1992.03.8: PILAR OTERO, Secretaria de la Asociación Concepción Arenal de Vigo, «Ofrenda a Concepción Arenal», *Atlántico Diario*, Vigo, 8.03.1992, p. 10.
- OTERO-CEPEDA 1992: Encarna OTERO-CEPEDA, Concejala, «Intervención en una Mesa redonda, organizada por la Asociación de Mujeres Rurales en Ortigueira, sobre el tema *Cómo ser mujer en un mundo machista*», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.
- PARDO-PEDERNERA 1992.03.8: FERNANDA PARDO-PEDERNERA, Directora del Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, «La mujer ante el reto europeo», *El Correo Gallego*, Santiago, 8.03.1992, p. 2.

- PARDO-PEDERNERA 1992.03.15: FERNANDA PARDO-PEDERNERA, «Trayectoria vital de una viuda. Discurso en las IV Jornadas Estatales de Asociaciones de Viudas», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 61.
- PEON 1991.10.20. ANA PEON, «El mundo de la mujer ante el a1o 2000», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 20.10.1991, pp. 62 ss.
- PINEDA 1992.02.22: EMPAR PINEDA, Feminista, «Intervenci3n en una Mesa Redonda sobre el Acoso Sexual organizada por la Asociaci3n Galega da Muller», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 22.02.1992, p. 69.
- PINO 1991.03.26: CONCHA PINO, «Las tres Universidades Gallegas re1nen unas 700 Profesoras», *Aula Magna de La Voz de Galicia*, 26.03.1991, p. 6.
- PLIP 1989.06.5: «Proposici3n de Lei, presentada por iniciativa popular, para a creaci3n do Instituto Galego da Muller» *Bolet3n Oficial do Parlamento de Galicia*, 5.06.1989, pp. 7.659 ss.
- QUEIZAN 1992.03.14: MARIA XOS3 QUEIZAN, Escritora, «Intervenci3n en una Mesa Redonda sobre Los Malos Tratos organizada por la Asociaci3n de Mujeres Progresistas Sociali1a en A Estrada», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 14.03.1992, p. 24.
- RODRIGUEZ 1992: MARIA XOS3 RODRIGUEZ, Escritora, «Intervenci3n en una Mesa redonda, organizada por la Asociaci3n de Mujeres Rurales en Ortigueira, sobre el tema *C3mo ser mujer en Un mundo machista*», *La Voz de Ortigueira*, Ortigueira, 13.03.1992, p. 1.
- RODRIGUEZ-MARTUL 1992.01.11: CLOTILDE RODRIGUEZ-MARTUL, Concejala, «Un servicio municipal de asesoramiento de las mujeres» *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 11.01.1992, p. 27.
- RODRIGUEZ-MARTUL 1992.02.25: CLOTILDE RODRIGUEZ-MARTUL, «Llevar a los barrios los derechos de la mujer», *El Correo Gallego*, Santiago, 25.02.1992, p. 31.
- RODRIGUEZ-MARTUL 1992.02.26: CLOTILDE RODRIGUEZ-MARTUL, «Una casa de mujeres», *El Correo Gallego*, Santiago, 26.02.1992, p. 29.
- RODRIGUEZ-MARTUL 1992.03.6: CLOTILDE RODRIGUEZ-MARTUL, «El reto es reivindicar nuestros derechos», *El Correo Gallego*, Santiago, 6.03.1992, p. 36.
- RODRIGUEZ-MARTUL 1992.03.15: CLOTILDE RODRIGUEZ-MARTUL, «Convocatoria del Premio de Investigaci3n de la Concejal3a de la Mujer de Santiago de Compostela *Conozcamos Nuestra Historia* sobre el tema Mujeres de Compostela», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 1992.03.15, p. 24.

- ROMERO 1992.02.25: CARMEN ROMERO, Periodista, «La Cumbre de Ginebra sobre el Progreso Económico de la Mujer», *La Voz de Galicia*, 25.02.1992, p. 58.
- SAINZ-GARCIA 1992.02.25: MARIA XESUS SAINZ-GARCIA, Diputada y Concejala, «Defensa de una Proposición no de ley sobre Mayores cauces de igualdad entre hombres y mujeres», *El Correo Gallego*, Santiago, 25.02.1992, p. 29.
- SAINZ-GARCIA 1992.03.8: MARIA XESUS SAINZ-GARCIA, «Mujeres: El sexo todavía discrimina», *La Voz de Galicia*, La Coruña, 8.03.1992, p. 40
- SAINZ-GARCIA 1992.03.19: MARIA XESUS SAINZ-GARCIA, «Proposición no de ley sobre medidas para garantizar la igualdad salarial de la mujer», *El Correo Gallego*, Santiago, 19.03.1992, p. 37.
- SAMPAIO 1992.02.1: MAR SAMPAIO, Periodista, Entrevista con Mercedes Carreño, Presidenta de la Sociedad Gallega de Sexología», *Eco*, Santiago de Compostela, 1.02.1992, p. 78.
- SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.7: NANINA SANTOS-CASTROVIEJO, Portavoz de la *Asociación Galega da Muller*, «Convocatoria de la Manifestación del Día Internacional de la Mujer Trabajadora», *El Correo Gallego*, Santiago, 7.03.1992, p. 61.
- SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.8: NANINA SANTOS-CASTROVIEJO, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago, 8.03.1992, p. 67.
- SANTOS-CASTROVIEJO 1992.03.9: NANINA SANTOS-CASTROVIEJO, «Declaraciones a A. Ureña», *El Correo Gallego*, Santiago, 9.03.1992, p. 47.
- SIO 1992.02.27: BELÉN SIO, Coordinadora de Mulleres Area, «Declaraciones», *El Correo Gallego*, Santiago, 27.02.1992, p. 17.
- SOUTO 1992.02.29: ELVIRA SOUTO, «Intervención en el simposio *Muller e Cultura*», *El Correo Gallego*, 29.02.1992, p. 73.
- UGT 1992.03.6: UGT, Secretaría de Acción Social de la Unión General de Trabajadores, «Presentación de un Informe sobre el Paro en la Comunidad Autónoma de Galicia», *El Correo Gallego*, Santiago, 6.03.1992, p. 58.
- URCELAY 1992.03.17: LUCIA URCELAY, Ex-Senadora, «Conferencia inaugural de las II Jornadas Nacionales sobre Malos Tratos a Mujeres», *La Voz de Galicia*, A Coruña, 17.03.1992, p. 14.
- UREÑA 1992.03.9: A. UREÑA, «Catrocentas mulleres», *El Correo Gallego*, Santiago, 9.03.1992, p. 47.
- XUNTA 1992: XUNTA, «Presentación en Santiago de un Estudio sobre a Demografía Galega elaborado por la Xunta de Galicia», *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, 15.03.1992, p. 62.